CUENTA DE COBRO No. 004
Bogotá, D.C. 9 de Abril de 2026

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

899.999.053-1

DEBE A:

SIRLY DEL CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ

C.C. 60267706

Actividad Económica: 7490

Régimen Simplificado

La suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/L ($ 11.561.000)** por concepto de pago correspondiente al contrato de prestación de servicios No**.063-2025**, el cual tiene como objeto Prestar servicios profesionales para apoyar a la supervisión del contrato número 039 del 2025 suscrito por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones asociadas al establecimiento del relacionamiento con los grupos de interés nacionales e internacionales teniendo en cuenta los estándares de Internet (RFC), las regulaciones del ministerio asociada al dominio .co y lo establecido en el contrato, labor que se llevó a cabo desde el **1** hasta el **31** de **Marzo** de **2026.**

Se firma a los 9 días del mes de Abril de 2026

Sirly Sánchez Sz.
Sirly Del Carmen Sánchez Sánchez
CC 60267706 de Pamplona Norte de Santander
ssanchezs@mintic.gov.co

SI DECLARO RENTA

Bogotá D.C., 9 de Abril de 2026

Señores
FIDUCIARIA
BANCO DE OCCIDENTE
Bogotá

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo **SIRLY DEL CARMEN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **60267706** expedida en **Pamplona Norte de Santander** declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para el desarrollo de la actividad contratada he vinculado o contratado a **(0)** empleados.

   Teniendo en cuenta que mi número de empleados es inferior a 2, procedo a certificar la siguiente información:

2. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

I. Periodo de Cotización: **Marzo 2026**

a) Valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud asociados al contrato objeto de cobro: **$578.100**

b) Valor de los Aportes Obligatorios a Fondos de Pensión asociados al contrato objeto de cobro: **$740.000**

c) Valor de los Aportes Sistema General de Seguridad Social en ARL asociados al contrato objeto de cobro: **$48.300**

3. Deducción de dependientes Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales Valor a deducir por dependientes: **$1.156.100**

4. Deducción de aportes a Fondos de Pensiones voluntarios y/o AFC, Máximo 30% del ingreso neto. (Ingreso bruto menos aportes de salud, pensión y ARL obligatorios) **$0_____.**

5. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales **$0_____.**

6. Intereses pagados por préstamos de vivienda y Leasing Habitacional Monto máximo a deducir 100 UVT mensuales Valor a deducir intereses por vivienda **$0_____.**

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo **1.2.4.1.18., del** Decreto 1625 de 2016, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

El artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

2.Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3.Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia
Cristian David Ortíz Sánchez	C.C	12/Septiembre/2005	Hijo
Andrea Yiseth Ortíz Sánchez	T.I	05/Julio/2008	Hija

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de (Marzo de 2026) y no supera el límite del 10% del ingreso bruto.

Esta declaración la hago el 9 de Abril de 2026

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (Pila) con la constancia de pago.
2. Registros Civiles de Hijos

Cordialmente,

Sirly Sánchez Sz.

Firma
Sirly Del Carmen Sánchez Sánchez
C.C. N° 60267706 de Pamplona Norte de Santander

El artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

2.Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3.Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 60267706		SANCHEZ SANCHEZ SIRLY DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 140 19A 14 CA 7 CEDRITOS	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3115527224	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	157839221	9501801155	I	2026/04/06	2026/03/24	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,366,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$4,624,400	$740,000			$4,624,400	$578,100			$0	$0			$4,624,400		$48,300		$0	$0		$1,366,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$4,624,400	$740,000			$4,624,400	$578,100			$0	$0			$4,624,400		$48,300		$0	$0		$1,366,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$4,624,400	$740,000			$4,624,400	$578,100			$0	$0			$4,624,400		$48,300		$0	$0		$1,366,400
1	CC	60267706	SANCHEZ SIRLY																	230201	30	$4,624,400	$740,000	EPS008	30	$4,624,400	$578,100		0	$0	$0	14-23	30	$4,624,400	1.044%	$48,300	0	$0	$0	No	$1,366,400
Total	**Afiliados(1)**																					$4,624,400	$740,000			$4,624,400	$578,100			$0	$0			$4,624,400		$48,300		$0	$0		$1,366,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$740,000	$0	$0	$740,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$740,000	$0	$0	$740,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,300	$0	$0	$48,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$48,300	$0	$0	$48,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$578,100	$0	$0	$578,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$578,100	$0	$0	$578,100
TOTAL				**1**	**$1,366,400**	**$0**	**$0**	**$1,366,400**

Pagos aportes en línea
Resumen del pago

La transacción fue APROBADA por su entidad financiera.

Detalle de la transacción:

Comercio:	Aportes en línea
NIT:	9999001472382
Clave de planilla:	9501801155
Periodo de pago:	2026-03
Fecha de la transacción:	2026/03/24
Valor:	1,366,400
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Dirección IP:	10.129.7.4
Código único de seguimiento (CUS):	157839221

Aceptar

Bogotá, D.C, 09 de Abril de 2026

Yo, **Sirly Del Carmen Sánchez Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía No. 60267706 , con **Contrato No. 063 de 2025** el cual tiene por objeto “Prestar servicios profesionales para apoyar a la supervisión del contrato número 039 del 2025 suscrito por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones asociadas al establecimiento del relacionamiento con los grupos de interés nacionales e internacionales teniendo en cuenta los estándares de Internet (RFC), las regulaciones del ministerio asociada al dominio .co y lo establecido en el contrato***”,*** por medio de la presente, me permito manifestar que a la fecha, me encuentro dando cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, el cual establece: “*Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación*”.

Por lo anterior, en mi calidad de contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que realizo el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo con la totalidad de los honorarios e ingresos por mí percibidos.

Cordialmente,

Sirly Sánchez Sz.
Sirly Del Carmen Sánchez Sánchez
CC 60267706 de Pamplona Norte de Santander
ssanchezs@mintic.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
063-2025	Grupo Interno de Trabajo de Dominio.co y Gobernanza de Internet	60267706	Sirly Del Carmen Sánchez Sánchez

Objeto contractual	Prestar servicios profesionales para apoyar a la supervisión del contrato número 039 del 2025 suscrito por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones asociadas al establecimiento del relacionamiento con los grupos de interés nacionales e internacionales teniendo en cuenta los estándares de Internet (RFC), las regulaciones del ministerio asociada al dominio .co y lo establecido en el contrato.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 134.492.967,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
29/12/2025	334	30/12/2025	03/12/2026	**marzo-2025**	Thiago Grijo Dal Toe	Asesor 1020-16 del despacho del Viceministerio de Transformación Digital / Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Dominio.co y Gobernanza de Internet	567732

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**0**	30/12/2025		$ 134.492.967,00	Contrato sin RP asociado, toda vez que se suscribió con el Ministerio TIC.
Liberación de recursos 1	**0**	31/12/2025		$ (5.780.500,33)	Liberación por clausula de proporcionalidad del primer mes del contrato
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ (5.780.500,33)**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO		

Contrato	063-2025

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	$ 128.712.466,67

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
10/01/2026	$ 385.366,67	11/02/2026	1	0,30%	$ 385.366,67	Pago del mes de diciembre del 2025 (30 al 31)
10/02/2026	$ 11.561.000,00	11/02/2026	2	8,98%	$ 11.561.000,00	Pago del mes de enero del 2026 (1 al 31)
10/03/2026	$ 11.561.000,00	16/03/2026	3	8,98%	$ 11.561.000,00	Pago del mes de Febrero del 2026 (1 al 28)
10/04/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
10/05/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
10/06/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
10/07/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
10/08/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
10/09/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
10/10/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
10/11/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
10/12/2026	$ 11.561.000,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
15/12/2026	$ 1.156.100,00	dd/mm/aaaa	N/A	0,00%		
TOTALES	**$ 128.712.466,67**	**Ejecución financiera acumulada:**		**18,26%**	**$ 23.507.366,67**	

SALDO POR GIRAR	81,7%	$ 105.205.100

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Apoyar y adelantar las gestiones técnicas que se deriven de la supervisión del contrato No. 039 de 2025, que permitan tramitar los requerimientos internos y externos de acuerdo con los estándares de internet (RFC) y la regulación del Ministerio asociada al dominio .co.	10,00%	En el marco de esta obligación realicé: 1.1 Análisis técnico de los requerimientos asociados al contrato No. 039 de 2025, verificando su alineación con los estándares de internet (RFC) y la regulación vigente del Ministerio aplicable al dominio .co. 1.2 Apoyo en la gestión y seguimiento de la implementación de MoSAPI, incluyendo la revisión de documentación técnica (especificación y retiro de endpoints) y la consolidación de información en tableros de Power BI para el monitoreo de operación del dominio .co. **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,90%	2,72%	7,28%
OBLIGACIÓN 2:	Apoyar la supervisión del contrato No. 039 de 2025 en la generación y seguimiento de una matriz de requerimientos del operador, que permita verificar su cumplimiento y presentar las alertas correspondientes.	9,00%	2.1 Se realizó el monitoreo periódico del estado de los requerimientos, identificando incumplimientos o desviaciones y generando alertas oportunas para su gestión y escalamiento ante la supervisión a través de la implementación dde Tableros en Power BI **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,81%	2,45%	6,55%

OBLIGACIÓN 3:	Apoyar el seguimiento de las operaciones diarias del dominio ccTLD .co, revisando los datos y cifras de todos los Sistemas de Información que entrega el operador de registro y los que el Ministerio o el Grupo Interno de Trabajo de Dominio .co implemente, de acuerdo con las mejores prácticas y recomendaciones técnicas internacionales y nacionales, dejándolas debidamente documentadas.	9,00%	3.1 Se realizó la revisión y análisis periódico de las operaciones diarias del dominio .co, validando los datos e indicadores reportados por los sistemas de información del operador de registro y los implementados por el Ministerio, conforme a buenas prácticas y lineamientos técnicos. 3.2 Se participó en las reuniones semanales de seguimiento con el Grupo Interno de Trabajo de Dominio .CO y el operador de registro y revisando las actas correspondientes como soporte de trazabilidad y control del contrato No. 039 de 2025. **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,81%	2,45%	6,55%
OBLIGACIÓN 4:	Apoyar en la revisión y análisis desde el punto de vista técnico de todos los documentos que entregue el operador de registro con la frecuencia establecida en el contrato No. 039 de 2025 y sus apéndices.	9,00%	4.1 Se realizó la revisión técnica de los informes mensuales entregados por el operador de registro, verificando la consistencia, integridad y cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato No. 039 de 2025 y sus apéndices. 4.2 Se efectuó el análisis de los niveles de servicio (NS) reportados, validando su conformidad con los indicadores contractuales y dejando soporte documentado de la revisión para fines de seguimiento y control. **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,81%	2,45%	6,55%
OBLIGACIÓN 5:	Realizar acompañamiento en la gestión, articulación y administración documental de acuerdo con los lineamientos y directrices de seguridad de la información del MinTIC y del operador, al igual que evidenciar su gestión con los registros documentales respectivos en el marco del contrato No. 039 de 2025.	9,00%	5.1 Se brindó acompañamiento en la gestión y articulación técnica para la reimplementación de MoSAPI en el dominio .co, revisando la documentación suministrada por ICANN y asegurando su alineación con los lineamientos de seguridad de la información definidos por MinTIC y el operador. 5.2 Se gestionó y documentó la trazabilidad de las actividades realizadas mediante comunicaciones formales y análisis técnicos, dejando evidencia de la transición a MoSAPI v2 y los ajustes requeridos en la integración de servicios conforme a las directrices establecidas. **INFORMACIÓN PÚBLICA**	0,81%	2,45%	6,55%
OBLIGACIÓN 6:	Apoyar desde el punto de vista técnico la supervisión de la operación de registro del ccTLD .co de acuerdo con las mejores prácticas y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales con el fin de garantizar la estabilidad, la calidad y la continuidad de la prestación del servicio de registro y actividades asociadas al mismo.	9,00%	6.1 Se realizó el análisis técnico de la evolución de MoSAPI hacia su versión 2, identificando cambios en endpoints, estructura de la API y servicios monitoreados, con el fin de asegurar la continuidad operativa y la correcta integración con los sistemas del dominio .co. 6.2 Se brindó apoyo a la supervisión mediante la validación de los ajustes técnicos requeridos por el operador, garantizando que las actualizaciones implementadas se alineen con buenas prácticas internacionales y no afecten la estabilidad ni la calidad del servicio de registro. **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,81%	2,45%	6,55%
OBLIGACIÓN 7:	Apoyar desde el punto de vista técnico las actividades requeridas con organismos nacionales e internacionales tales como: ICANN, LACNIC, Foro de Gobernanza de Internet, Fiscalía General de la Nación, entre otros, que sean necesarios, en el marco del contrato No. 039 de 2025.	9,00%	7.1 Se brindó apoyo técnico en la atención de requerimientos relacionados con la gestión de dominios .gov.co, incluyendo el análisis de solicitudes y la validación de criterios técnicos conforme a lineamientos nacionales e internacionales específicamente para el sitio conecta país. **INFORMACIÓN PÚBLICA**	0,81%	2,45%	6,55%
OBLIGACIÓN 8:	Apoyar en la colaboración con otras áreas del MinTIC tales como ColCERT, Dirección de GobiernoDigital, Dirección de Economía Digital, entre otras, en temas relacionados con el dominio.	9,00%	8.1 Se prestó acompañamiento técnico en la gestión de requerimientos asociados a dominios .gov.co, realizando el análisis de solicitudes y la verificación de criterios técnicos conforme a lineamientos nacionales e internacionales, particularmente para el sitio Conecta País. **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,81%	2,45%	6,55%
OBLIGACIÓN 9:	Preparar y presentar al supervisor los informes y documentos de índole técnico que sean requeridos por organismos nacionales e internacionales interesados y los relacionados con el objeto del contrato,con la regularidad que lo exija el supervisor.	9,00%	9.1 Se elaboraron y presentaron al supervisor los informes técnicos asociados a la operación del contrato No. 039 de 2025, incluyendo la revisión de los informes mensuales y el análisis de los niveles de servicio reportados por el operador. 9.2 Se consolidó y documentó la información técnica requerida, asegurando la calidad, consistencia y oportunidad de los reportes conforme a las exigencias del supervisor y los lineamientos establecidos. **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,81%	2,45%	6,55%
OBLIGACIÓN 10:	Participar y acompañar en las reuniones técnicas al interior de la entidad y con organismos nacionales e internacionales para la adecuada operación del ccTLD.co,apoyando en la ejecución y seguimiento de los compromisos que se deriven de las mencionadas relaciones.	9,00%	10.1 Se participó en reuniones técnicas internas y con actores nacionales e internacionales durante el mes de marzo, apoyando el análisis de temas relacionados con la operación del ccTLD .co. 10.2 Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en dichas reuniones, verificando su avance y aportando en la coordinación de acciones necesarias para su cumplimiento. **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,81%	2,45%	6,55%
OBLIGACIÓN 11:	Las demás que sean requeridas en desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor.	9,00%	11. 1 Cumplimieto de actividades asignadas por el despacho en los frentes de Medios en Red y Urna de Cristal **INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**	0,81%	2,45%	6,55%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**8,98%**	**27,25%**	**72,75%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**

Evidencias informe de supervisión del mes de Febrero 2026. En cumplimiento al Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 expedida por LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA, la información asociada a la ejecución del Contrato de operación del Dominio. Co es pública Clasificada. Por lo tanto, sus evidencias no pueden ser publicadas en SECOPII y quedan alojadas en el Drive de la Entidad	9/01/2026	**diciembre-2025**	**Link Drive:** https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/tgrijo_mintic_gov_co/Documents/1.%20Dominio%20.CO/1.%20ADMINISTRATIVO/1.%20INFORME%20CONTRATISTAS/2025-2026/063-2025%20Sirly%20del%20Carmen%20Sanchez%20Sanchez/Diciembre%202025?csf=1&web=1&e=gdo0H8 **Link SECOPII:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9334015&isFromPublicArea=True&isModal=False
Evidencias informe de supervisión del mes de Febrero 2026. En cumplimiento al Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 expedida por LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA, la información asociada a la ejecución del Contrato de operación del Dominio. Co es pública Clasificada. Por lo tanto, sus evidencias no pueden ser publicadas en SECOPII y quedan alojadas en el Drive de la Entidad	2/02/2026	**enero-2026**	**Link Drive:** https://mintic-my.sharepoint.com/personal/tgrijo_mintic_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftgrijo%5Fmintic%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20Dominio%20%2ECO%2F1%2E%20ADMINISTRATIVO%2F1%2E%20INFORME%20CONTRATISTAS%2F2025%2D2026%2F063%2D2025%20Sirly%20del%20Carmen%20Sanchez%20Sanchez%2FEnero%202026&viewid=63cb7b0d%2D3394%2D4a26%2Da50b%2D45c0999930 37&csf=1&CID=bb1def79%2D224d%2D4ade%2Db5f0%2Df6d5f4fcf180&FolderCTID=0x012000A4516BE8276FB540868B9E2602AFC62F&view=0 **Link SECOPII:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9334015&isFromPublicArea=True&isModal=False
Evidencias informe de supervisión del mes de Febrero 2026. En cumplimiento al Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 expedida por LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA, la información asociada a la ejecución del Contrato de operación del Dominio. Co es pública Clasificada. Por lo tanto, sus evidencias no pueden ser publicadas en SECOPII y quedan alojadas en el Drive de la Entidad	10/03/2026	**febrero-2026**	**Link Drive:** https://mintic-my.sharepoint.com/personal/tgrijo_mintic_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftgrijo%5Fmintic%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20Dominio%20%2ECO%2F1%2E%20ADMINISTRATIVO%2F1%2E%20INFORME%20CONTRATISTAS%2F2025%2D2026%2F063%2D2025%20Sirly%20del%20Carmen%20Sanchez%20Sanchez%2F3%2E%20Febrero%202026&viewid=63cb7b0d%2D3394%2D4a26%2Da50b%2D45c099993037&csf=1&CID=bb1def79%2D224d%2D4ade%2Db5f0%2Df6d5f4fcf180&FolderCTID=0x012000A4516BE8276FB540868B9E2602AFC62F&view=0 **Link SECOPII:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9334015&isFromPublicArea=True&isModal=False
Evidencias informe de supervisión del mes de Febrero 2026. En cumplimiento al Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 expedida por LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA, la información asociada a la ejecución del Contrato de operación del Dominio. Co es pública Clasificada. Por lo tanto, sus evidencias no pueden ser publicadas en SECOPII y quedan alojadas en el Drive de la Entidad	9/04/2026	**marzo-2026**	**Link Drive:** https://mintic-my.sharepoint.com/personal/tgrijo_mintic_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Ftgrijo%5Fmintic%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20Dominio%20%2ECO%2F1%2E%20ADMINISTRATIVO%2F1%2E%20INFORME%20CONTRATISTAS%2F2025%2D2026%2F063%2D2025%20Sirly%20del%20Carmen%20Sanchez%20Sanchez%2F4%2E%20Marzo%202026&viewid=63cb7b0d%2D3394%2D4a26%2Da50b%2D45c099993037&csf=1&FolderCTID=0x012000A4516BE8276FB540868B9E2602AFC62F&view=0&CT=1775764706536&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=fce85aaf%2D9e9f%2D82c7%2D59e3%2D3682d5fbf708&startedResponseCatch=true **Link SECOPII:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9334015&isFromPublicArea=True&isModal=False

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
En cumplimiento al Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 expedida por LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA, la información asociada a la ejecución del Contrato de operación del Dominio. Co es pública Clasificada. Por lo tanto, sus evidencias no pueden ser publicadas en SECOPII y quedan alojadas en el SharePoint de la Entidad

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA	
fecha	9/04/2026	fecha	9/04/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

EVIDENCIAS
INFORMACIÓN PÚBLICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 063-2025

OBLIGACIÓNES 5 y 7

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co

Outlook

RE: Reimplementar MoSAPI dominio .co - nueva plataforma

Desde Sirly Del Carmen Sanchez Sanchez <ssanchezs@mintic.gov.co>
Fecha Jue 12/03/2026 13:34
Para Jose Adelmo Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@mintic.gov.co>; Pedro Luis Sanchez Gonzalez <psanchezg@mintic.gov.co>; Albert Jair Paez Lobo <apaez@mintic.gov.co>
CC Thiago Grijo Dal Toe <tgrijo@mintic.gov.co>

Cordial Saludo Jose

Gracias por compartir.

Revisé el documento de **MoSAPI EndPoints versión 2** remitido por ICANN y lo contrasté con la información de la versión 1 que nos compartiste en la presentación. A nivel general veo que los cambios son principalmente de ajuste técnico y actualización de la API. Quizás Los aspectos más relevantes que pude identificar son:

1. **Retiro definitivo de los endpoints v1:** ICANN confirma que los endpoints de MoSAPI v1 fueron descontinuados en febrero de 2026, por lo que únicamente se soportan los endpoints v2.
2. **Cambio en la estructura base de la URL:** En la v2 la estructura se estandariza como:

   `https://mosapi.icann.org/<entity>/<tld>/<version>/...`
   por ejemplo:
   `https://mosapi.icann.org/ry/<tld>/v2/monitoring/state`.
3. **Actualizaciones en los servicios monitoreados:** Se formalizan servicios como **DNS, DNSSEC, RDDS, EPP y RDAP**, con mayor claridad en los criterios de disponibilidad y monitoreo.
4. **Ajustes en la especificación y en los objetos JSON de respuesta**, incluyendo nuevos campos y mejoras en la gestión de incidentes y mediciones del monitoreo.
5. **Incorporación de métricas adicionales (Domain Metrica / DAAR)** accesibles mediante nuevos endpoints de consulta de reportes.

En general veo que los cambios frente a la versión que se usa como referencia en la presentación son **incrementales y principalmente técnicos**, por lo que el esquema conceptual del uso de MoSAPI que tenemos documentado se mantiene, aunque sería necesario ajustar las llamadas a la API a los endpoints v2.

Así las cosas considero que Principalmente debemos asegurar que cualquier integración o script que consuma MoSAPI utilice los endpoints v2, porque los v1 ya no están disponibles

Mil Gracias!

De: Jose Adelmo Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@mintic.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 9:36
Para: Sirly Del Carmen Sanchez Sanchez <ssanchezs@mintic.gov.co>; Pedro Luis Sanchez Gonzalez <psanchezg@mintic.gov.co>; Albert Jair Paez Lobo <apaez@mintic.gov.co>
Cc: Thiago Grijo Dal Toe <tgrijo@mintic.gov.co>
Asunto: Reimplementar MoSAPI dominio .co - nueva plataforma

Cordial saludo,

Les pido una revisada al documento de EndPoints versión 2 remitido por ICANN (correo adjunto) para la reunión de esta tarde

Les remito una presentación para EndPoints versión 1, la cual tiene modificaciones sutiles en la versión 2. Sería interesante que encuentren las diferencias.

Nos vemos a las 3.30 pm.

De: Global Support Center <globalsupport@nsp.icann.org>
Enviado el: lunes, 26 de enero de 2026 11:16
Para: Jose Adelmo Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@mintic.gov.co>
CC: Thiago Grijo Dal Toe <tgrijo@mintic.gov.co>; Albert Jair Paez Lobo <apaez@mintic.gov.co>
Asunto: Re: MoSAPI dominio .co - nueva plataforma [ref:!00D6106tJk.!500Rm01DJnGL:ref]

You don't often get email from globalsupport@nsp.icann.org. Learn why this is important

Hello Jose,

Thank you for your patience.

We reviewed the MoSAPI logs and noticed that the login attempts were coming from the IP address 190.107.18.130. That IP has now been added to the allowed IP list for your MoSAPI username, so you should be able to authenticate successfully at this point.

We also noticed that your client is currently using the MoSAPI v1 endpoints. Please note that the v1 endpoints are scheduled to be decommissioned on February 2, 2026, and will no longer be accessible after that date. To avoid any service interruption, you will need to update your client implementation to use the v2 endpoints. See https://itp.cdn.icann.org/en/files/communications/mosapi-v1-endpoints-retirement-notice-13-10-2025-en.pdf

You can find the details and examples for the v2 endpoints in the ICANN MoSAPI specification available at: https://www.icann.org/mosapi-specification.pdf

We hope this information was helpful. We will proceed to close this case. If you have any questions or need assistance, please do not hesitate to reach out. We are happy to provide guidance.

Best regard,
ICANN Global Support

---------- Original Message ----------
From: Global Support Center [globalsupport@nsp.icann.org]
Sent: 1/21/2026 4:32 PM
To: jagonzalez@mintic.gov.co
Cc: tgrijo@mintic.gov.co; apaez@mintic.gov.co
Subject: Re: MoSAPI dominio .co - nueva plataforma [ref:!00D6106tJk.!500Rm01DJnGL:ref]

Hello Jose,
Thank you for sharing the additional details and the message returned from your MoSAPI test.
We've shared this information internally with the appropriate team for review. Once we receive guidance on the next steps, we'll follow up with you accordingly.
Thank you for your patience.
Best regards,
ICANN Global Support

---------- Original Message ----------
From: Jose Adelmo Gonzalez Rodriguez [jagonzalez@mintic.gov.co]
Sent: 1/21/2026 3:08 PM
To: globalsupport@nsp.icann.org
Cc: tgrijo@mintic.gov.co; apaez@mintic.gov.co
Subject: Re: MoSAPI dominio .co - nueva plataforma [ref:!00D6106tJk.!500Rm01DJnGL:ref]

Hi all,

Thank you for your answer.
Reviewing the Access launching the script on CLI, the MoSAPI sent the following Message:



It's possible that our IT office changed the IP addresses in the past, and the data. Has not been longer available.

I appreciate your help, indicating us the next step.

From: Global Support Center <globalsupport@nsp.icann.org>
Date: Wednesday, 21 January 2026 at 12:05?PM
To: Jose Adelmo Gonzalez Rodriguez <jagonzalez@mintic.gov.co>
Cc: Thiago Grijo Dal Toe <tgrijo@mintic.gov.co>, Albert Jair Paez Lobo <apaez@mintic.gov.co>
Subject: RE: MoSAPI dominio .co - nueva plataforma [ref:!00D6106tJk.!500Rm01DJnGL:ref]

You don't often get email from globalsupport@nsp.icann.org. Learn why this is important

Dear Jose Adelmo Gonzalez Rodriguez,

Thank you for contacting ICANN Global Support.

As noted in our previous message, to better understand the issue, we requested additional details regarding the specific information you believe is unavailable, the MoSAPI endpoint being used, and an example of the API response you are receiving.

As we have not received a response to that request, we are unable to further review or troubleshoot the matter at this time. Accordingly, we will proceed with closing this case.

Should you require further assistance in the future, please feel free to submit a new inquiry and include the requested technical details so we may better assist you.

Best regards,
ICANN Global Support

---------- Original Message ----------
From: Global Support Center [globalsupport@nsp.icann.org]
Sent: 1/16/2026 4:04 PM
To: jagonzalez@mintic.gov.co
Cc: tgrijo@mintic.gov.co; apaez@mintic.gov.co
Subject: RE: MoSAPI dominio .co - nueva plataforma [ref:!00D6106tJk.!500Rm01DJnGL:ref]

Estimado Jose Adelmo Gonzalez Rodriguez,

Para poder entender mejor el problema, ¿podrían por favor indicarnos con más detalle qué información específica consideran que no está disponible? Asimismo, sería de mucha ayuda que nos compartieran el endpoint de MoSAPI que están utilizando actualmente y un ejemplo de la respuesta que están recibiendo desde la API.
--
To better understand the issue, could you please provide more details about which specific information you believe is not available? It would also be very helpful if you could share the MoSAPI endpoint you are currently using and an example of the response you are receiving from the API.

We look forward to your response.

Best regards,
ICANN Global Support

---------- Original Message ----------
From: Jose Adelmo Gonzalez Rodriguez [jagonzalez@mintic.gov.co]
Sent: 1/16/2026 2:15 PM
To: globalsupport@icann.org
Cc: tgrijo@mintic.gov.co; apaez@mintic.gov.co
Subject: MoSAPI dominio .co - nueva plataforma

Cordial saludo,
De acuerdo con la migración de la plataforma MoSAPI, notamos que la captura de datos desde el dominio .co dejó de capturar datos desde noviembre.
Atentamente les pedimos su ayuda para indicarnos si todavía se puede acceder a la plataforma MoSAPI o si debemos conectarnos de otra manera para la lectura y captura de datos.

Muchas gracias

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

ref:!00D6106tJk.!500Rm01DJnGL:ref



Outlook

Re: Solicitud de Dominio .gov.co Conecta País

Desde Sirly Del Carmen Sanchez Sanchez <ssanchezs@mintic.gov.co>
Fecha Mar 17/03/2026 13:03
Para Andres Diaz Molina <adiazm@mintic.gov.co>
CC Miguel Ernesto Gamba Rodriguez <mgamba@mintic.gov.co>; Hugo Ernesto Garcia Gomez <hgarcia@mintic.gov.co>; contacto.annnaberlo@gmail.com <contacto.annnaberlo@gmail.com>; Deyby Geovanny Cobos Galvis <dcobos@mintic.gov.co>; Diego Mesa <diegomesa.1414@gmail.com>

Estimada Anna / Hugo

Cordial Saludo

Me confirman de la OTIC que el dominio .gov.co para la pagina conecta país ya quedó listo

www.conectapais.gov.co

Si se requiere algo adicional agradezco me confirmen.

Clasificada

De: Sirly Del Carmen Sanchez Sanchez <ssanchezs@mintic.gov.co>
Enviado: martes, 17 de marzo de 2026 12:18
Para: Andres Diaz Molina <adiazm@mintic.gov.co>
Cc: Miguel Ernesto Gamba Rodriguez <mgamba@mintic.gov.co>; Hugo Ernesto Garcia Gomez <hgarcia@mintic.gov.co>; contacto.annnaberlo@gmail.com <contacto.annnaberlo@gmail.com>; Deyby Geovanny Cobos Galvis <dcobos@mintic.gov.co>; Diego Mesa <diegomesa.1414@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de Dominio .gov.co Conecta País

Ingeniero Andrés Buenos Días

Seguimos sin contar con el dominio. El tema es de carácter urgente.

Por favor su acostumbrado apoyo con esta solicitud.

Clasificada

De: Andres Diaz Molina <adiazm@mintic.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 11:20
Para: Sirly Del Carmen Sanchez Sanchez <ssanchezs@mintic.gov.co>

Cc: Miguel Ernesto Gamba Rodriguez <mgamba@mintic.gov.co>; Hugo Ernesto Garcia Gomez <hgarcia@mintic.gov.co>; contacto.annnaberlo@gmail.com <contacto.annnaberlo@gmail.com>; Deyby Geovanny Cobos Galvis <dcobos@mintic.gov.co>; Diego Mesa <diegomesa.1414@gmail.com>
Asunto: Re: Solicitud de Dominio .gov.co Conecta País

Hola, ya le hacemos seguimiento a la solicitud del dominio.

Un saludo,

Andrés Díaz Molina
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
adiazm@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460 ext 2331
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
Código postal:111711- Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co

De: Sirly Del Carmen Sanchez Sanchez <ssanchezs@mintic.gov.co>
Fecha: lunes, 16 de marzo de 2026, 11:14 a. m.
Para: Andres Diaz Molina <adiazm@mintic.gov.co>
CC: Miguel Ernesto Gamba Rodriguez <mgamba@mintic.gov.co>, Hugo Ernesto Garcia Gomez <hgarcia@mintic.gov.co>, contacto.annnaberlo@gmail.com <contacto.annnaberlo@gmail.com>, Deyby Geovanny Cobos Galvis <dcobos@mintic.gov.co>, Diego Mesa <diegomesa.1414@gmail.com>
Asunto: RE: Solicitud de Dominio .gov.co Conecta País

Ingeniero Andrés Buenos Días.

Estamos atentos a la atención de esta solicitud.

Clasificada

De: Sirly Del Carmen Sanchez Sanchez
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 17:55
Para: Andres Diaz Molina <adiazm@mintic.gov.co>
Cc: Miguel Ernesto Gamba Rodriguez <mgamba@mintic.gov.co>; Hugo Ernesto Garcia Gomez <hgarcia@mintic.gov.co>; contacto.annnaberlo@gmail.com <contacto.annnaberlo@gmail.com>; Deyby Geovanny Cobos Galvis <dcobos@mintic.gov.co>; Diego Mesa <diegomesa.1414@gmail.com>
Asunto: Solicitud de Dominio .gov.co Conecta País

Cordial Saludo Ingeniero Andrés

En el marco del convenio medios en red se hace necesario la implementación de una plataforma denominada www.conectapais.gov.co por lo tanto agradecemos su acostumbrada colaboración para que desde la OTIC se suministre el dominio .gov.co con la mayor celeridad posible.

Quedamos muy atentos a la atención de esta solicitud o bien a que se nos indique con qué personas de su equipo la podemos canalizar.

Declinación de responsabilidades

Para más información haga clic aquí

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

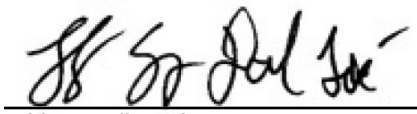
CUENTA DE COBRO MARZO 2026 CONTRATO 063-2025
SIRLY SANCHEZ SANCHEZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260428-091220-9bf1f9-40564013
Creación: 2026-04-28 09:12:20
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-28 13:24:36

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor



Thiago Grijo Dal-Toe
CE: 567732
tgrijo@mintic.gov.co
Asesor - Viceministerio de Transformación Digital Coordinador - GIT Dominio MinTIC

Elaboración: Contratista



Sirly Sánchez
60267706
ssanchezs@mintic.gov.co
Líder del Equipo de Ecosistema Digital
Convenio 1022 Ciberpaz entre TVANDINAS y CANAL 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CUENTA DE COBRO MARZO 2026 CONTRATO 063-2025
SIRLY SANCHEZ SANCHEZ

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260428-091220-9bf1f9-40564013
Creación: 2026-04-28 09:12:20
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-28 13:24:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sirly Sánchez ssanchezs@mintic.gov.co Líder del Equipo de Ecosistema Digital Convenio 1022 Ciberpaz entre TVANDINAS y CANAL 13	Aprobado	Env.: 2026-04-28 09:12:23 Lec.: 2026-04-28 09:13:07 Res.: 2026-04-28 09:13:19 IP Res.: 191.95.49.135 Canal: Email
Firma	Thiago Grijo Dal-Toe tgrijo@mintic.gov.co Asesor - Viceministerio de Transformación Digital MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-04-28 09:13:20 Lec.: 2026-04-28 13:24:32 Res.: 2026-04-28 13:24:35 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email